

**REPÚBLICA DE PANAMÀ****BINGOS NACIONALES****RESOLUCIÓN No. 01**

El Gerente General de Los Bingos Nacionales

En uso de sus facultades legales,

**CONSIDERANDO:**

Que Los Bingos Nacionales es una entidad autónoma del Estado, creada mediante la Constitución de la República, de Panamá de 1972, reformado por los Actos Reformativos de 1978 y por el Acto Constitucional de 1983, los Actos Legislativos 1º. De 1993 y 2º. De 1994,(Gaceta Oficial No. 22,674 de 1º. De diciembre de 1994 y No. 22,650 de 24 de octubre de 1994, respectivamente).

Decreto Ejecutivo Número 4 de 25 de febrero de 1982, por el cual se aprueba la Resolución No. 127 dictada por la Junta de Control de Juegos el día 13 de noviembre de 1981, que aprueba la Organización de los Bingos Nacionales. (Gaceta Oficial No. 19,522 del 11 de marzo de 1982).

Que la Misión de Los Bingos Nacionales es de servicio, dedicada a promover la distracción y captación de fondos para aportar al estado.

Que los Bingos Nacionales se avocaron a una reestructuración administrativa con miras a cumplir con las políticas públicas de Estado y fortalecer su área sustantiva y administrativa para brindar un mejor servicio a nuestros clientes.

Que Los Bingos Nacionales en cumplimiento con las instancias gubernativas administrativas competentes, solicito al Ministerio de Economía y Finanzas, a través de la Dirección de Desarrollo Institucional del Estado, la modificación de su Manual de Organización y Funciones.

Que luego de haberse realizado el análisis a la propuesta de modificación del Organigrama y Manual de Funciones de Los Bingos Nacionales, el Ministerio de Economía y Finanzas por medio de la Dirección de Desarrollo Institucional del Estado, en nota DDI E/DFI/N-037 de 08 de octubre de 2007, presento opinión favorable a la nueva Estructura Organizativa y Manual de Funciones de la Institución.

Que el Gerente General de Los Bingos Nacionales aprobó y adoptó mediante Resolución No. 1 del 26 de noviembre de 2007, el nuevo Organigrama y Manual de Funciones que regirá la organización administrativa y funcional de la institución.

**RESUELVE:**

**PRIMERO: Adoptar e implementar el nuevo Organigrama y Manual de Funciones**

**De Los Bingos Nacionales.**

**SEGUNDO: Comunicar al Ministerio de Economía y Finanzas, para sus efectos, a**

**La Dirección de Desarrollo Institucional del Estado; al igual que a la**

**Dirección de Presupuesto de la Nación y a la Dirección General de**

**Carrera Administrativa.**

TERCERO: La presente Resolución empezará a regir a partir de su expedición y

Firma.

**PÚBLIQUESE Y CÚMPLASE**

**Dado en la Ciudad de Panamá a los veintiséis (26) días del mes de noviembre de dos mil siete**

**(2007)**